

## PRESENTACIÓN / NUEVA COMPAÑÍA AÉREA



José Torres Hurtado, Sebastián Pérez y Luis Araque.

## Hispania Airways echa a volar desde Granada

### La aerolínea establece en el aeropuerto granadino su centro de operaciones

Hispania Airways es una nueva aerolínea con base en Granada que comenzará a operar el próximo día 6 de diciembre con un vuelo entre Granada y Roma. Otros destinos a los que volará serán otras importantes capitales europeas como París o Londres, y también conectará con capitales españolas como Madrid y Barcelona.

La compañía hizo su presentación en la Diputación Provincial de Granada de la mano del empresario Luis Araque Rodríguez, su presiden-

te, acompañado por el presidente de la institución provincial, Sebastián Pérez, y el alcalde de Granada, José Torres Hurtado.

Durante el acto se puso de manifiesto la intención del Patronato de Turismo de promocionar la provincia de Granada en las ciudades de origen de los vuelos de la compañía Hispania Airways.

El objetivo será atraer turismo de Londres, París, Roma, Madrid y Barcelona aprovechando las nuevas conexiones aéreas.

## El abogado responde

Juan Manuel Quílez Ruiz-Rico  
Abogado del Departamento de  
Derecho Administrativo-Fiscal de HISPACOLEX



### El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado

Con fecha 27 de septiembre del 2012 el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, en el cual se contemplan una serie de medidas fiscales de especial relevancia.

En materia de IRPF, se pretende suprimir la deducción por inversión en vivienda habitual para las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2013.

No obstante, el Proyecto de Ley establece un régimen transitorio por el que podrán continuar practicando la deducción por inversión en vivienda en ejercicios futuros, todos aquellos contribuyentes que hubieran adquirido antes del 31 de diciembre de 2012 su vivienda habitual o satisfecho cantidades antes de dicha fecha para la construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras por razones de discapacidad en su vivienda habitual.

Es importante precisar que el Proyecto de Ley establece una cláusula antifraude, puesto que la misma disposición transitoria establece que: "En todo caso, resultará necesario que el contribuyente hubiera practicado la deducción por inversión en

vivienda habitual, en relación con las cantidades satisfechas para la adquisición o construcción de dicha vivienda en un período impositivo devengado con anterioridad al 1 de enero de 2013".

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, el proyecto de ley recoge dos novedades importantes.

La primera de ellas hace referencia a las amortizaciones del inmovilizado. Según el Proyecto de Ley en su artículo 7, se limitará la deducibilidad fiscal de las amortizaciones del inmovilizado material realizadas por grandes empresas. Será de un 70% del máximo previsto en las tablas. La medida tendría efectos en 2013 a través de los pagos fraccionados, quedando excluidas las pymes y micro-pymes, que podrán amortizar normalmente.

La segunda novedad importante que introduce el proyecto de ley es la posibilidad, para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del I.R.P.F. que realicen actividades económicas y los contribuyentes del Impuesto sobre Renta de los No Residentes con establecimiento permanente, de acogerse a la actualización de balances. La

actualización de balances tendrá carácter voluntario. Se podrán actualizar los elementos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias tanto en España como en el Extranjero.

La nueva valoración que se haga no podrá exceder del valor de mercado de los elementos patrimoniales actualizados y el coste fiscal que supondría la actualización será del 5%.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido se añade un nuevo supuesto al considerar entregas de bienes, la adjudicación de terrenos o edificaciones promovidos por una comunidad de bienes realizada a favor de los comuneros, en proporción a su cuota de participación.

En cualquier caso, y dado que se trata de un proyecto de ley, deberemos esperar tanto a su redacción final como a la interpretación que realice la Dirección General de Tributos.

Departamento Jurídico  
www.hispacolex.com



## SOSTENIBILIDAD / CONGRESO IBEROAMERICANO DEL CONTROL DE LA EROSIÓN Y LOS SEDIMENTOS

## El VI CICES analiza en Granada la problemática de la erosión de suelos

### La reunión convocó a representantes de España y diversos países iberoamericanos

Granada ha acogido del 2 al 4 de octubre el VI Congreso Iberoamericano del Control de la Erosión y los Sedimentos (CICES 2012), celebrado en el Palacio de Congresos de Granada.

La reunión convocó a representantes de España y diversos países iberoamericanos como Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Panamá, Méjico, Guatemala y Venezuela, entre otros países, que examinaron diversos aspectos de los proble-

mas de erosión de suelos en una amplia gama de condiciones climáticas, topográficas, geológicas edáficas y vegetativas.

#### Programa

El día 2 se dividió en ponencias magistrales durante la mañana y comunicaciones orales durante la sesión de tarde.

El día 3, se dedicó íntegro a comunicaciones orales.

Tal como se había acordado en el comité científico las comunicaciones orales se dividieron en tres mesas temáticas. El Área 1 versó sobre el suelo en el desarrollo de infraestructuras del transporte, la industria, el turismo y áreas residenciales. El Área 2 trató el suelo en el entorno de las redes fluviales. Y por último, en el Área 3 se analizó la conservación y recuperación de suelos. En total se presentaron 69 comunicaciones.



Emilia Fernández Ondoño, Valentín Contreras y Beatriz Fernández García presentaron las conclusiones del congreso en rueda de prensa.

El día 4 de octubre se realizó una visita técnica al proyecto "Life Eutromed" y al de "Campotéjar Erosión 0" en la que se discutió sobre la problemática asociada al olivar como cultivo más extendido en la región andaluza, y se visitó también la Cueva Kárstica de Las Ventanas de Piñar.

Tras la realización de las ponencias magistrales y de las comunicaciones orales, en la sesión de clausura se propusieron y aprobaron las siguientes conclusiones.

Es preciso observar, estudiar e interpretar para imitar los medios naturales y aprender de las experiencias previas a nivel regional, nacional e internacional.

Hay que utilizar infraestructuras adecuadas a situaciones determinadas comprobando la efectividad real de las mismas e implicando a los técnicos que deban ponerlas en marcha y con todos los miembros de las comunidades de las zonas en las que se construyan.

Es necesario flexibilizar la

rigidez de las normas de ingeniería civil como las de carreteras que no tienen en cuenta alternativas de bioingeniería en el diseño de proyectos de conservación ambiental.

Se debe prevenir antes de la catástrofe. La invasión de dominios hidráulicos o naturales de forma no planificada genera desastres que hay que controlar a nivel político.

Se ha de mantener el suelo cubierto para evitar pérdidas por erosión. El suelo desnudo está desprotegido frente a la erosión. Es necesario implementar el uso de cubiertas vegetales, filtros vegetales, plantas autóctonas...

Los problemas en la conservación y restauración de suelos han de verse como una oportunidad para el desarrollo de políticas de responsabilidad social y para la planificación sostenible de las infraestructuras, sobre todo en momentos de ahorro presupuestario.

Las líneas de trabajo desarrolladas desde las perspectivas científicas, técnicas, comerciales y sociales, deben tener foros de encuentro como este VI CICES para intercambiar experiencias en la búsqueda de las mejores soluciones integrales para cada caso.